

BASES ADMINISTRATIVAS

“SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL N° 002-2025-GRSM-PEAM-GG” SEGUNDA CONVOCATORIA PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - GORESAM

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la venta por subasta pública presencial-segunda convocatoria de bienes muebles dados de baja, agrupados en diez (10) lotes, detallados en el numeral IV de la presente base y cuyo procedimiento es en virtud a lo dispuesto por la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” y su modificatoria.

II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1439 que aprueba el “Sistema Nacional de Abastecimiento”
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF que aprueba el Reglamento de Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” y su modificatoria.

III. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERIODO	HORA	LUGAR /MEDIO
Publicación de la Convocatoria	Del 09 de abril al 29 de abril de 2025		Página Web del Proyecto Especial Alto Mayo
Venta de Bases (*)	Del 09 de abril al 29 de abril de 2025	De 7.30 am a 1.00 pm y; De 2.20 pm a 5.00 pm	Sub Unidad de Tesorería – PEAM , ubicado en Calle La Marginal N° 233 Sector Uchuglla- Moyobamba- San Martín
Registro de Postores	Del 09 de abril al 29 de abril de 2025	De 7.30 am a 1.00 pm y; De 2.20 pm a 5.00 pm	Sede Central- PEAM , ubicado en Calle La Marginal N° 233 Sector Uchuglla- Moyobamba- San Martín
Exhibición de los lotes	Del 09 de abril al 29 de abril de 2025	De 7.30 am a 1.00 pm y; De 2.20 pm a 5.00 pm	Sede Central - PEAM , ubicado en Calle La Marginal N° 233 Sector Uchuglla- Moyobamba- San Martín
Acto Público y Adjudicación	30 de abril de 2025	10.00 am	Presencial Sede Central Patrimonio - PEAM , ubicado en Calle La Marginal N° 233 Sector Uchuglla- Moyobamba- San Martín
Cancelación del precio de venta y Entrega de Voucher de Pago	Del 30 de abril al 02 de mayo de 2025	De 7.30 am a 1.00 pm y; De 2.20 pm a 5.00 pm	Sub Unidad de Tesorería – PEAM , ubicado en Calle La Marginal N° 233 Sector Uchuglla- Moyobamba- San Martín
Entrega del Lote	Del 30 de abril al 20 de mayo de 2025	De 7.30 am a 1.00 pm y; De 2.20 pm a 5.00 pm	Presencial Sede Central- PEAM , ubicado en Calle La Marginal N° 233 Sector Uchuglla- Moyobamba- San Martín

(*) El costo de las bases es de S/ 20.00 Soles.



IV. RELACIÓN DE LOTES A SUBASTAR

4.1. La venta por Subasta Pública-Segunda Convocatoria se realiza “**COMO ESTÉN Y DONDE SE ENCUENTREN**” los bienes muebles que conforman los lotes.

4.2. La relación de lotes comprende los siguientes rubros:

ÍTEM	LOTE	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO			VALOR DE TASACIÓN S/	DEDUCCION DEL 20% PARA VENTA SEGUNDA CONVOCATORIA S/
			MARCA	MODELO	PLACA/SERIE		
1	01	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	EA-8985	1,140.44	912.35
2	02	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	EA-8856	1,187.62	950.10
3	03	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	EA-8916	1,101.41	881.13
4	04	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	EA-8799	1,187.62	950.10
5	05	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	EA-8872	1,239.77	991.82
6	06	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	EA-8820	1,239.77	991.82
7	09	MOTOCICLETA	C&C	C&C 150	EA-8874	730.27	584.22
8	10	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	EA-8968	1,187.62	950.10
9	12	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	EA-8940	1,297.71	1,038.17
10	13	MOTOCICLETA	HONDA	CGL-125	EA-7825	1,084.12	867.30
TOTALES S/						11,396.35	9,117.11
VALOR TOTAL GENERAL S/							9,117.11

Se adjunta reporte detallado de bienes, según Apéndice A “Lotes de bienes a subastarse”:

V. MODALIDAD Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

5.1. Los postores presentan su oferta en moneda nacional y mediante la modalidad a “**sobre cerrado**” por cada lote en el acto público. No se aceptan ofertas de forma fraccionada o parcial de cada lote.

5.2. El sobre cerrado se rotula de la siguiente manera:

SEÑORES
MESA DIRECTIVA

SUBASTA PUBLICA N° 001-2025-GRSM-PEAM-GG

LOTE N° : _____

POSTOR :
NOMBRE COMPLETO DEL POSTOR /REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° _____

5.3. El postor deberá traer su oferta en sobre rotulado, de acuerdo a lo indicado en el punto 5.2. La oferta contiene como mínimo lo siguiente:

- a) Número de lote
- b) Nombre / Razón Social



- c) Valor ofertado en moneda nacional
- d) Monto de la garantía en moneda nacional (10% del valor ofertado), adjuntando un cheque de gerencia no negociable o dinero en efectivo.
- e) Firma del Postor o representante legal, consignando el número de documento de identidad.

VI. DE LOS POSTORES

- 6.1. Pueden participar en la subasta pública como postores las personas naturales o jurídicas que hayan adquirido las bases de manera directa o a través de un representante, pudiendo ingresar al local del acto dos personas por base adquirida, previa presentación de la boleta de venta o factura, según corresponda emitida por la Oficina de Tesorería del Proyecto Especial Alto Mayo. Todo postor acepta lo establecido en las Bases.
- 6.2. Las personas naturales se identifican con su documento de identidad. Las personas jurídicas intervienen a través de su representante legal, acreditado con su respectivo Certificado de Vigencia de Poder, expedido por la SUNARP, no mayor a 30 días calendario.
- 6.3. Para su registro, los postores presentan la Declaración Jurada, conforme al modelo contenido en el Apéndice "Declaración Jurada".
- 6.4. Están prohibidos de participar como postores en la subasta pública de manera directa o indirecta, aquellos funcionarios y servidores públicos que hace referencia el artículo 22° de la ley N° 29151 y los Artículos 1366° y 1367° del Código Civil. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368° del código civil.
- 6.5. El Proyecto Especial Alto Mayo, se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento. En caso se detectase falsedad en la información proporcionada, procede de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- 6.6. Los actos administrativos emitidos a favor del postor que contravenga lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

VII. ACTO PUBLICO Y ADJUDICACIÓN

- 7.1. El acto de subasta pública se inicia cuando el encargado de conducir dicho acto solicita las ofertas en "**sobre cerrado**" por cada lote, las que guardan las formalidades descritas en el acápite V, caso contrario son invalidadas.
- 7.2. Una vez recabados todos los sobres, el encargado de conducir el acto público abre y da lectura de las ofertas. Luego de ello, con los dos postores que presentaron las ofertas más altas se procede a ofertar "**a viva voz**", tomándose como base el valor de la oferta más alta.
- 7.3. Se adjudica al postor que oferte el monto más alto, aunque no se hayan emitido ofertas "a viva voz"
- 7.4. Las ofertas no adjudicadas son devueltas a sus titulares una vez adjudicado el lote por el cual ofertaron, incluyendo la garantía.
- 7.5. Durante el desarrollo del acto público no se permitirá el desorden, de ocurrir ello, la Mesa Directiva suspenderá de manera temporal la subasta pública y dispone el retiro de las personas que ocasionan dicha situación.



7.6. Concluido el acto público se suscribe el Acta de Subasta Pública, donde se consignan los resultados y las incidencias ocurridas.

VIII. DEL PAGO

- 8.1. El pago por los lotes se efectúa en moneda nacional. Acreditado el pago, la Oficina de Tesorería del Proyecto Especial Alto Mayo emitirá el comprobante respectivo.
- 8.2. El adjudicatario realiza la cancelación del lote adjudicado en la Oficina de Tesorería del Proyecto Especial Alto Mayo, ubicada en Calle la Marginal Nro. 233 – Sector Uchuglla Moyobamba. El pago se efectúa dentro del plazo de (03) días hábiles de concluido el acto público.
- 8.3. El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó alguno de los lotes, cualquiera fuese el motivo o causal, pierde el dinero entregado en garantía a favor del Proyecto Especial Alto Mayo, dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo el Proyecto Especial Alto Mayo la administración del lote o lotes.

IX. ENTREGA DE LOS LOTES DE BIENES

- 9.1. La entrega de los lotes adjudicados se efectúa de acuerdo a la fecha y lugar establecido en el cronograma y se formaliza con la suscripción del Acta de Entrega-Recepción. En el caso de bienes muebles registrables la entrega se efectúa previa acreditación del inicio del trámite de inscripción del derecho de propiedad por parte del adjudicatario.
- 9.2. Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor del lote o lotes y no lo haya recogido conforme a lo establecido en el cronograma, la entidad lo notificará para que recoja el lote en un plazo improrrogable de tres (03) días hábiles, bajo apercibimiento de que él o los lotes sean declarados como abandonado.
- 9.3. Transcurrido el plazo anteriormente señalado, sin que el postor recoja el o los lotes, se consideran los mismos en abandono, no siendo posible interponer reclamo alguno o solicitar la devolución del monto pagado. En ese caso, el Proyecto Especial Alto Mayo reasumirá la administración del o los lotes abandonados.

X. OTRAS CONDICIONES

- 10.1. Los aspectos no contemplados en las presentes bases, se regirán por la normatividad vigente regulada por la Dirección General de Abastecimiento del MEF y podrán ser consultados a la Sub Unidad de Patrimonio del Proyecto Especial Alto Mayo.

XI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

- 11.1. Cualquier tipo de reclamo, desavenencia, y/o inconvenientes que se presenten durante la subasta pública son resueltos por la Mesa Directiva, siendo inobjetable la decisión tomada. No proceden los reclamos posteriores a la entrega del lote.



Firmado digitalmente por:
FLORES GUERRA JUANA LUCIA
FIR 00804080 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO
CARGO: ESPECIALISTA DE
PATRIMONIO (E)
Fecha: 04/04/2025 08:22:46-0500





PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

SUB UNIDAD DE PATRIMONIO

APÉNDICE A

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PARA SUBASTA PÚBLICA-SEGUNDA CONVOCATORIA

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	N° LOTE	DETALLE TÉCNICO						ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR TASACION	DEDUCCION DEL 20% PARA VENTA SEGUNDA CONVOCATORIA
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES	PLACA			
1	67826800-0117	MOTOCICLETA	01	HONDA	CGL-125	NEGRO	WH156FMI207H70660	S/D	EA-8985	MALO	1,140.44	912.35
2	67826800-0125	MOTOCICLETA	02	HONDA	CGL-125	NEGRO	WH156FMI-0*08B71347	S/D	EA-8856	MALO	1,187.62	950.10
3	67826800-0128	MOTOCICLETA	03	HONDA	CGL-125	ROJO	WH156FMI208C71161	S/D	EA-8916	MALO	1,101.41	881.13
4	67826800-0170	MOTOCICLETA	04	HONDA	CGL-125	AZUL	WH156FMI-208E76649	S/D	EA-8799	MALO	1,187.62	950.10
5	67826800-0177	MOTOCICLETA	05	HONDA	CGL 125	AZUL	WH156FMI209A70596	S/D	EA-8872	MALO	1,239.77	991.82
6	67826800-0179	MOTOCICLETA	06	HONDA	CGL 125	AZUL	WH156FMI209A70597	S/D	EA-8820	MALO	1,239.77	991.82
7	67826800-0120	MOTOCICLETA	09	C&C	C&C 150	AZUL	162FMJ07100570	S/D	EA-8874	MALO	730.27	584.22
8	67826800-0135	MOTOCICLETA	10	HONDA	CGL 125	ROJO	WH156FMI208C70566	S/D	EA-8968	MALO	1,187.62	950.10
9	67826800-0182	MOTOCICLETA	12	HONDA	CGL-125	NEGRO	WH156FMI206F71184	S/D	EA-8940	MALO	1,297.71	1038.17
10	67826800-0193	MOTOCICLETA	13	HONDA	CGL 125	NEGRO	WH156FMI207H70706	S/D	EA-7825	MALO	1,084.12	867.30
TOTALES											11,396.35	9117.11

RESUMEN

Cantidad de bienes para subasta pública-segunda convocatoria :

10

Cantidad de lotes:

10

Precio base total deducido del 20% menos al valor de tasación S/

9,117.11

Firmado digitalmente por:
 FLORES GUERRA JUANA LUCIA
 FIR 00804080 hard
 Motivo: SOY EL AUTOR DEL
 DOCUMENTO
 CARGO: ESPECIALISTA DE
 PATRIMONIO (E)
 Fecha: 04/04/2025 08:44:30-0500



Documento Nro: 004-2025437575. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web. <https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=9170aa17raff0S4b0dx8d8bg19c68ff5dd40&anex=2831352>